

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA.

JUEVES 19 DE DICIEMBRE DE 1833.

ARTICULO DE OFICIO.

Subdelegacion de Teatros de Córdoba.—El Excmo. Sr. D. Domingo Maria Barrafon, Protector general de Teatros del Reino, en oficio de 10 del corriente me dice lo que sigue.

»En el contesto de la Real orden por la que S. M. ha tenido á bien resolver se ábran los Teatros en todo el Reino el dia 1.º de Diciembre, verá V. S. justificada la singular prevision de nuestra amada Reina Gobernadora. Con efecto, acelerar el término de las desgracias que sufre la numerosa familia de los cómicos, por resultas del fallecimiento de nuestro idolatrado Monarca, y proporcionar cuanto antes á los pueblos recreos inocentes, cuya privacion ocasiona por lo comun resultados desagradables, tales fueron las razones de alta política que impulsaron aquella medida, citandose muy oportunamente para hacerla mas plausible, egemplares de otras épocas de igual naturaleza en que fué mucho mas corto todavia el limite de la suspension.—Pero cuando en este acto, como en todos los que emanan de la administracion maternal de nuestra Gobernadora, resplandecen el tino y la prudencia mas calificada, seria ciertamente doloroso que por entusiasmo indiscreto ó mal entendido patriotismo, se convirtiese en instrumento de discordia el que solo debe serlo de paz y de alegria. V. S. sabe la influencia que en todo tiempo egercen los teatros sobre las pasiones, si estando ya acaloradas, se ofrecen en espectáculo incentivos que las adulen, ó aplicaciones que en diversos sentidos las conmuevan.—S. M. la Reina Gobernadora, firme en la marcha que se ha trazado, quiere acabar con los enemigos del Trono de su

Augusta Hija, que son tambien los de la patria, pero sin deprimir su dignidad, ni dar ocasion á los detractores de tan justa causa para que la desacrediten por efecto de extravios y aberraciones de cualquier especie. Asi es que sin mas que un leve rumor de que en las primeras noches se pensaba cantar en estos teatros algunas coplas alusivas, significó su Real desagrado, con cuyo motivo se tomaron por mi las disposiciones oportunas para que bajo ningún pretexto se egecuten piezas llamadas de circunstancias, ni que tengan siquiera analogia con unos acontecimientos, que si bien gloriosos, no puede al fin olvidarse que cuestan sangre española. [= Espero pues del bien acreditado celo de V. S. arreglará á estos principios el carácter de las representaciones dramáticas en esa Ciudad, alejando de ellas toda alusion maligna contra clases ó personas determinadas, pues si para los criminales y rebeldes bastan la espada de la ley y el brazo de los leales, la generosidad, el decoro y la moderacion son siempre preferibles á los sarcasmos y alborotos, que sobre hacer muy poco favor á sus autores, exasperan, sin corregir, á los que se toman por blanco de tan ridiculos desahogos.”

Lo que traslado á V. para su inteligencia y puntual cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Córdoba 14 de Diciembre de 1833. = Antonio Vicente Lovariñas. = Sres. Jueces y Justicias de los pueblos de esta provincia.

Gaceta extraordinaria de Madrid del Sabado 14 de Diciembre de 1833. = Artículo de oficio. = Parte recibido en la Secretaria de Estado y del Despacho de Guerra. = El Capitan general de Valencia con fecha 12 del corriente, y por extraordinario, remite al Excmo. Sr. Secretario interino de Estado y del Despacho de la Guerra copia del parte que le ha dirigido el mariscal de campo D. Rafael de Hore, comandante general de aquel ejército, que expresa lo siguiente:

Comandancia general del ejército del reino de Valencia. = Excmo. Sr.: La plaza de Morella está ya sometida á nuestra legítima Reina Doña Maria Isabel II., aunque las facciones que se habian reunido en ella se han evadido, dirigiendose en varios trozos ácia el Aragon; pero considero que experimentarán mucha dispersion, y que muchos de ellos se acogerán al indulto acordado por V. E., como ya se ha verificado en los pueblos de Sitiotorres y de Ares, segun me avisan sus Alcaldes.

Despues de vencer gran número de dificultades, y superar obstáculos que no es fácil imaginarse, por la buena voluntad de todos, y particularmente por la inteligencia y constancia del coronel graduado D. Melchor Castaño, capitan del Real cuerpo de artilleria, llegaron ayer tarde al tiro de la plaza los dos cañones de á 12 y

dos obuses de á 7 pulgadas destinados á batirla; y como yo ya tenia reconocido el terreno, rompieron el fuego desde luego los dos últimos, y lo han sostenido con mucha regularidad durante 12 horas.

Al amanecer del día de hoy se estaban colocando tambien en batería los dos referidos cañones, cuando oímos que en la muralla de la plaza vitoreaban á nuestra legítima Reina Doña María Isabel II, y que gritaban »ya se han marchado.»

Inmediatamente dispuse que con la debida precaucion subiera un destacamento del regimiento infantería de Mallorca, 13 de línea, á ocupar una puerta, y que los obuses cesáran el fuego, y un momento despues me presentaron un paisano, portador de un pliego del alcalde mayor de esta villa D. Vicente Garrigues, que yo sabia estaba preso por los revolucionarios por su lealtad, en que me participaba que todos los facciosos la habian evacuado; y en este caso subí yo á ella con la columna de mi mando, habiendo salido á larga distancia á mi encuentro el mencionado alcalde mayor con todos los individes de ayuntamiento que no han marchado con aquellos, y un cura párroco.

No puedo por ahora dar á V. E. mas detalles; pero si diré que ni del fuego del cañon de á 16 que servia la plaza, ni del trasporte de la artillería por parages los mas dificiles, ha resultado pérdida alguna por nuestra parte, y aunque las granadas han ocasionado dos incendios en las casas de la villa, ignoro que haya habido otra desgracia en su vecindario que la de una anciana que han muerto.

V. E. conoce mejor que yo de cuanta ventaja es para la tranquilidad de esta provincia y las de Aragon y Cataluña la ocupacion de esta plaza, y tambien lo que ha sido menester hacer para su logro. Asi, no extrañará que yo recomiende al brigadier D. Manuel Breton, cuyas luces y asistencia me han sido de mucha utilidad; al referido D. Melchor Castaño; al subteniente del mismo Real cuerpo de artillería D. Bernardino Agraz; al capitan de granaderos del regimiento de infantería de Saboya, 7.º de línea, el teniente coronel graduado D. Pedro de la Iglesia, y al oficial de la plana mayor el capitan D. Miguel Osma, que se han distinguido en cuanto les he encargado, y repito que ha sido muy decidida y constante la voluntad de todos los gefes, oficiales y tropa que tengo el honor de mandar.

Todo lo que pongo en conocimiento de V. E. con la mayor satisfaccion para su gobierno, y para que se sirva elevarlo al del Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, para que pueda dar tan lisonjera nueva á S. M. la Reina Gobernadora.

Dios guarde á V. E. muchos años. Morella 10 de Diciembre de 1833.—Excmo. Sr.—Rafael Hore.—Excmo. Sr. capitan general de los reinos de Valencia y Murcia.—Es copia.—Cuba.

S. M. la Reina Gobernadora ha oido con particular satisfaccion este nuevo hecho que servirá para desvanecer totalmente las quiméricas esperanzas de los ilusos, convenciéndolos de que ni las posi-

ciones mas favorables, ni la ventaja de los puntos fuertes son obstáculos capaces de detener un momento á los valientes que pelean por la legitimidad, y por el honor y ventura de la patria. Deseosa, en tanto, S. M. de dar un público testimonio del aprecio que le merecen la lealtad y valor de los generales, gefes, oficiales, sargentos, cabos y soldados que han sometido á Morella, se ha dignado mandar que á todos se den gracias en su Real nombre y en el de su augusta Hija la Reina nuestra Señora Doña Isabel II, poniendo á disposicion del comandante general D. Rafael Hore 20 cruces de *Isabel*, para que las distribuya á los individuos de tropa que mas se hayan distinguido por su comportamiento; y finalmente que el capitán general de Valencia haga saber desde luego al general Hore y al brigadier Breton la consideracion especial que merecen á S. M. sus relevantes servicios, y proponga las recompensas á que considere acreedores los gefes, oficiales y demas individuos que mas se hayan señalado en esta ocasion.

Posteriormente se ha recibido el parte siguiente:

El capitán general de Aragon ha dirigido al ministerio de la guerra copia de un oficio que ha recibido del gobernador de Alcañiz, participándole haber sido derrotado el rebelde baron de Her-ves por las valientes y leales tropas de S. M. al mando del bizarro coronel D. Cristobal Linares, comandante de batallon en el tercer regimiento de la Guardia Real de infantería. Esta accion se ha verificado en la mañana del 10 del corriente, sorprendiendo en la villa de Calanda á los facciosos que la ocupaban en número de unos 1400 hombres, entre los cuales se hallaba, ademas de otros cabe-cillas, el ex-gobernador de Morella, que habia salido de aquella plaza á las dos de la madrugada del 8.

El gobernador de Alcañiz no habia recibido aun partes oficiales de esta ventaja, y solo sabia que nuestras tropas se habian comportado con su acostumbrado valor y decision, habiendo sido batidos completamente los rebeldes con pérdida considerable, á pesar de la superioridad de su número, dispersándose en todas direcciones.

El mismo gobernador añade que en la marcha que ejecutaba desde Bordon el segundo comandante del citado regimiento de la Guardia Real D. Francisco Yarto con alguna fuerza que mandaba para reunirse á su cuerpo, observó cerca de Acuaviva 8 ó 10 rebeldes en una cañada, y que habiéndolos perseguido, se adelantaron 6 de ellos á entregar sus armas al oficial que mandaba la vanguardia, cayendo ademas en su poder una carga de casacas de los voluntarios realistas. Por último, dice el mismo gobernador, que asciende á 100 hombres el número de los acogidos al indulto en solo aquel partido.

Precios de los frutos en esta Capital el dia de ayer.

Trigo de 30 á 33. = Cebada de 14 á 15. = Habas de 25 á 26. = Aceite en los molinos del término á 33½ rs.

Córdoba. Imprenta Real.